

**DOCUMENTO PARA LA CONSULTA**  
**SOBRE LA NECESIDAD DE APLICACIÓN DE**  
**PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**  
**AMBIENTAL ESTRATÉGICA**

**MODIFICACIONES PUNTUALES DE LAS**  
**NORMAS SUBSIDIARIAS DE LLOSETA**

**LLOSETA (MALLORCA)**

**MAYO 2012**

**T-TuriMed Projectes**  
**territori, turisme i medi ambient**

### ***Tabla de contenidos***

<b>I.- Introducción .....</b>	<b>5</b>
Introducción.....	5
<b>II.- Modificaciones Puntuales. Caracterización y análisis .....</b>	<b>6</b>
Localización de las Modificaciones Puntuales .....	6
MP 02/12.- Modificación dentro de la unidad de actuación U-1 y lindante a C/ Pou Nou .....	8
MP 08/12.- Modificación en relación a la construcción ubicada en c/ Josep Bibiloni núm. 29.....	10
MP 09/12.- Ubicación equipamiento municipal en C/ Antoni Maura esquina c/ Fra Juníper Serra ..	11
MP 10/12.- Modificación en relación al equipamiento social ubicado en el Polígono Industrial P-3.	12

DOCUMENTO PARA LA CONSULTA SOBRE LA NECESIDAD DE  
APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN AMBIENTAL  
ESTRATÉGICA

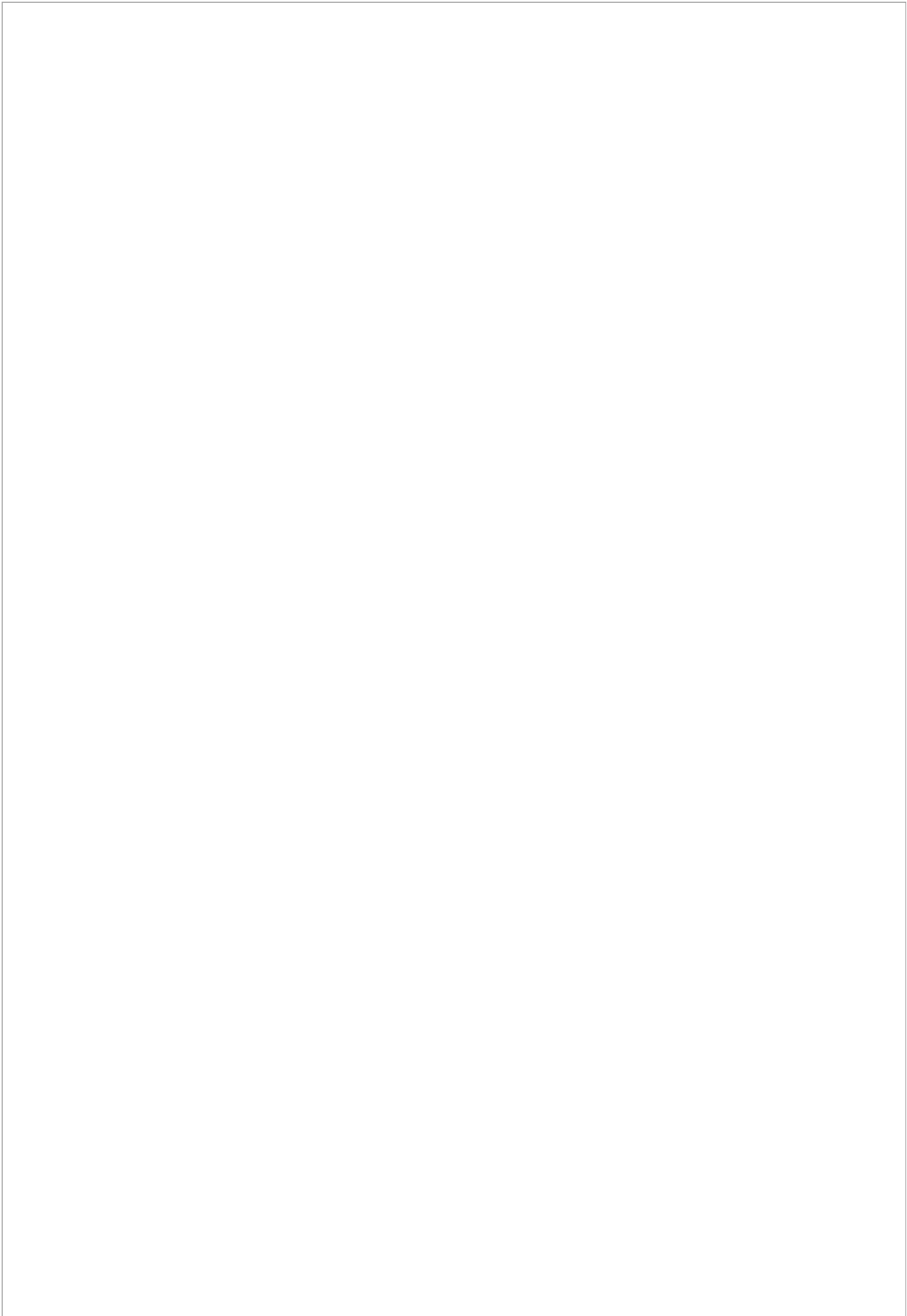
*Modificaciones Puntuales de las Normas Subsidiarias de  
Lloseta. Lloseta, Mallorca.*

Director del estudio

Àngel Maria Pomar i Gomà  
Consultor Ambiental  
Biólogo colegiado 6.047 C

Joana Maria Arrom Munar  
Geógrafa  
Colegiada 1.220

Mayo 2012



## I.- Introducción

### *Introducción*

La Ley 11/2006, de 14 de septiembre, de *Evaluaciones de Impacto Ambiental y Evaluaciones Ambientales Estratégicas en las Illes Balears*, prevé la Evaluación Ambiental Estratégica para planes y programas, y la modificación de los mismos. Dicha Ley establece, en su anexo III, los planes y programas que se encuentran sujetos a evaluación ambiental estratégica.

Dada la naturaleza, características y efectos de las modificaciones puntuales que se proponen, se ha considerado necesaria la realización de una consulta al Órgano Ambiental sobre la necesidad de realización de algún procedimiento de tramitación ambiental en relación a dichas modificaciones.

En el presente documento se aporta una descripción y análisis de cada una de estas modificaciones.

El presente documento tiene como finalidad realizar esta consulta a la Administración Ambiental sobre la necesidad de sujeción al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica de varias modificaciones puntuales de las Normas Subsidiarias de Lloseta, aportándose para ello una descripción y análisis sintético de cada una de ellas.

## II.- Modificaciones Puntuales. Caracterización y análisis

### *Localización de las Modificaciones Puntuales*





**MP 02/12.- Modificación dentro de la unidad de actuación U-1 y lindante a C/ Pou Nou**

**DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN**



*Profundidad edificable con la MP*

La MP propone la modificación de la superficie de la ocupación de la profundidad edificable que contempla la normativa vigente en el emplazamiento c/Pou Nou, esquina a calle sin nombre, lindante a espacio libre público, de forma que tenga la adecuada coherencia.

El ámbito afectado corresponde a suelo urbano, zona D, con 14 m de profundidad edificable (igual a la grafiada lindante), pero con la MP serían computados perpendicularmente al lado de la parcela con fachada a c/Pou Nou.



CARACTERIZACIÓN DEL ESPACIO  
AFECTADO

La MP se desarrolla en suelo urbano (zona D), en la esquina de la calle Pou Nou.

El espacio afectado está ocupado por una edificación de viviendas plurifamiliares.



EFFECTOS AMBIENTALES DERIVADOS DE LA MODIFICACIÓN

La MP implica una mejora de la regulación urbanística, tratándose de un reajuste por razones funcionales, sin efectos ambientales.

No existe incremento de población vinculado a la modificación puntual.

***MP 08/12.- Modificación en relación a la construcción ubicada en c/ Josep Bibiloni núm. 29***



***DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN***

La MP afecta a una construcción contemplada en el catálogo de protección del término municipal de Lloseta con referencia H-1.

Se propone una ampliación de los usos permitidos en el edificio catalogado. Con la normativa vigente sólo se permite el uso residencial, proponiéndose, con la

MP, que también puedan desarrollarse los usos contemplados en el artículo 48, apartado 1, subapartados 1 y 5, esto es, uso de hoteles y establecimientos familiares, y salas de reunión cuya finalidad sea la celebración de reuniones, actos sociales, así como cafés, restaurantes, etc.



***CARACTERIZACIÓN DEL ESPACIO AFECTADO***

La MP se desarrolla en suelo urbano, en un edificio catalogado por la normativa municipal.

En el edificio se desarrolla únicamente uso residencial.

***EFFECTOS AMBIENTALES DERIVADOS DE LA MODIFICACIÓN***

La MP podría implicar efectos en la conservación de los elementos protegidos, si bien no se modifica el grado de protección sino que se posibilitan otros usos económicos que a la vez pueden revertir en la propia protección y conservación del bien.

### ***MP 09/12.- Ubicación equipamiento municipal en C/ Antoni Maura esquina c/ Fra Juníper Serra***

#### DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN

La MP propone el cambio de uso de un equipamiento municipal.

Afecta a los espacios ocupados por la antigua escuela, actualmente desafectados de este uso al localizarse los equipamientos escolares de Lloseta en el área ED Es Puig, proponiéndose que en esos espacios puedan ubicarse dependencias para protección civil, policía local, salas de exposiciones, escuela de música, celebración de actos culturales,...



#### CARACTERIZACIÓN DEL ESPACIO

##### AFECTADO

La MP se desarrolla en suelo urbano, en los espacios ocupados por la antigua escuela.

Actualmente el edificio está siendo utilizado para albergar a la policía municipal.

##### EFECTOS DERIVADOS DE LA MODIFICACIÓN

La MP implica urbanísticamente una mejora del aprovechamiento de un

espacio, de acuerdo con las necesidades municipales.

Se suprime este equipamiento escolar dada la no necesidad del mismo, quedando justificada dicha innecesariedad por la desafección desde la Conselleria d'Educació.

**MP 10/12.- Modificación en relación al equipamiento social ubicado en el Polígono Industrial P-3**



**DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN**

La MP propone la posibilidad de ubicar, en una parcela de titularidad municipal situada en el polígono industrial P-3, dependencias para servicios municipales.

**CARACTERIZACIÓN DEL ESPACIO AFECTADO**

La MP afecta a una parcela de suelo urbano del polígono industrial de Lloseta.



La parcela no presenta ninguna edificación, si bien dispone de los servicios urbanísticos.

En la parcela aparece vegetación herbácea sin valor biológico reseñable, con especies como *Piptatherum miliaceum*, gamón común (*Asphodelus aestivus*), antimano (*Chrysanthemum coronarium*).

**EFFECTOS DERIVADOS DE LA MODIFICACIÓN**

La MP implica una mejora del aprovechamiento de un espacio, de acuerdo con las necesidades municipales.